



ANUNCIO de 19 de febrero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de hangar para ultraligeros. Situación: parcela 45 del polígono 10. Promotor: D. Francisco Alejandro Zapata Gordillo, en Puebla de Sancho Pérez. (2016080336)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de hangar para ultraligeros. Situación: parcela 45 (Ref.ª cat. 06108a010000450000da) del polígono 10. Promotor: D. Francisco Alejandro Zapata Gordillo, en Puebla de Sancho Pérez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de almacenamiento de GLP envasado 3.ª categoría. Situación: parcela 31 del polígono 34. Promotora: Distribuciones de Alimentos "La Casumba, SL", en Alburquerque. (2016080326)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de almacenamiento de GLP envasado de 3.ª categoría. Situación: parcela 31 (Ref.ª cat. 06006a034000310000hz) del polígono 34. Promotora: Distribuciones de Alimentos "La Casumba, SL", en Alburquerque.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de explotación ganadera vacuna tipo tratante u operador. Situación: parcela 119 del polígono 5. Promotor: D. Salustiano García Ramos, en Burguillos del Cerro. (2016080333)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación ganadera vacuna tipo tratante u operador. Situación: parcela 119 (Ref.^a cat. 06022A005001190000PH) del polígono 5. Promotor: D. Salustiano García Ramos, en Burguillos del Cerro.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de febrero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 283 del polígono 2. Promotora: D.^a Ana Isabel Gallart Cerrillos, en Villanueva de la Vera. (2016080282)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previs-